

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE MARZO DE 1927

Gaceta de Madrid.—Núm 64 5 Marzo 1927 Anexo único.—Página 73

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O/O			O/O	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR							
		(22 de Agosto de 1919.)							
		<i>Al contado.</i>							
3-3-927	69,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	69,00	3-3-927	660,00	Banco de España.....	500	659,00	
3-3-927	69,00	> E, de 25.000 >	69,00	3-3-927	447,00	Banco Hipotecario de España....	500	450,00	
3-3-927	69,00	> D, de 12.500 >	69,00	3-3-927	232,00	Banco Español de Crédito.....	250	222,00	
3-3-927	69,00	> C, de 5.000 >	69,00	3-3-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
3-3-927	69,00	> B, de 2.500 >	69,00	2-3-927	195,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	193,00	
3-3-927	69,00	> A, de 500 >	69,00	2-3-927	151,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
3-3-927	69,00	> G, de 100 >	69,00	3-3-927	100,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500	101,00	
3-3-927	69,00	> H, de 500 >	69,00	3-3-927	41,00	carera España.} Ordinarias...	500	40,50	
				3-3-927	388,00	Unión Española de Explosivos...	100	388,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		3-3-927	480,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	480,00	ptas
		<i>Exemplado.</i>		3-3-927	504,00	Idem Norte de España.....	475	502,50	
1-3-927	82,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		2-3-927	42,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos	42,00	
3-3-927	82,35	> E, de 12.000 >	82,35						
3-3-927	83,00	> D, de 6.000 >	83,10	3-2-927	440,00				
3-3-927	83,00	> C, de 4.000 >	83,10	3-3-927	88,65	Bonos del Banco de España.....	500		
3-3-927	83,75	> B, de 2.000 >		3-3-927	96,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	99,75	
3-2-927	83,75	> A, de 1.000 >	83,50	3-3-927	106,20	Idem M. Id.	500	106,25	
26-2-927	84,00	> G, de 100 >	84,00	3-3-927	99,25	Idem Id. Id.	500		
26-2-927	84,00	> H, de 500 >	84,00			Idem del Banco de Crédito Iba. cal.....	500	99,35	
				1-3-927	70,00	Sociedad Gral. Arac. España...	500	70,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLES		1-3-927	95,65				
2-3-927	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		12-1-927	81,10				
21-2-927	87,00	> D, de 12.500 >		16-2-927	74,80	F. C. M. Z. A. V. Madrid a Ariza.....	500 Serie A.	4 1/2	
3-3-927	87,00	> C, de 5.000 >		6-10-925	67,50		> B.	7	
1-3-927	87,00	> B, de 2.500 >		24-7-926	67,00	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	> C.	3	
3-3-927	87,00	> A, de 500 >	87,00	18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	2	
				31-12-924	63,15	Enero de 1904..... 4.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		28-5-925	64,00		500	5.ª serie.	
3-3-927	92,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Ayuntamiento de Madrid.			
3-3-927	92,35	> E, de 25.000 >	92,00	2-3-927	95,50	Obligaciones.....	500	95,50	
3-3-927	92,35	> D, de 12.500 >	92,00	15-2-927	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
3-3-927	92,50	> C, de 5.000 >	92,25	24-2-927	85,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	80,50	
3-3-927	92,50	> B, de 2.500 >	92,25	3-3-927	86,00	Idem Id. 1918.....	500		
3-3-927	92,50	> A, de 500 >	92,25	2-3-927	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	2.680.200
Idem fin corrientes.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	500
5 por 100 amortizable.....	102.500
Acciones del Banco de España.....	27.500
Idem del Banco Hipotecario.....	49.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	5.000
Azucarera.—Preferentes.....	5.000
Idem.—Ordinarias.....	41.500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	387.500
Idem Id. al 6 %.....	62.500

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,35 pesetas por 100 francos.—250.000 a 23,25 25.000 a 23,30.—50.000 a 23,20.	
LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,84 pesetas una.—2.000 a 28,88.	
NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.600 dollars a 5,95 pesetas uno.	
BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 83,20 pesetas uno.	
ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,30 pesetas por 100 liras.	

DRUDA FERROVIARIA	
AMORTIZABLE 5 POR 100	
Serie A.....	101,00
" B.....	101,00
" C.....	101,00

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Segunda subasta de las obras de encauzamiento del río Esqueva en el término municipal de Gastronomuco de Esqueva (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 65.045,14 pesetas. La fianza provisional, a 1.952 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 23 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid 2 de Marzo de 1927.—El Director general, Gelibert.

S—195

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Don Mariano Fernández Sánchez-Puerta, Presidente de esta excelentísima Diputación provincial.

Hago saber: Que de conformidad a lo acordado por la Comisión permanente de esta Corporación, en 8 del corriente mes, se anuncia a subasta pública por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente laborable a la última fecha en que aparezca esta inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una Leprosaría regional en término de los Orjares, con la limitación de realizar por ahora tres pabellones de los seis de que consta dicho proyecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo del presupuesto de contrata de las obras objeto de esta subasta asciende a 1.337.173,31 pesetas, rigiendo para lo que se relaciona con dicha subasta y contrata cuanto precepta el Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924 y pliegos de condiciones facultativas y económicas, que en unión de los demás documentos que integran el proyecto de referencia, estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación en horas de las diez a las

trece de los días hábiles comprendidos en el referido plazo.

Segunda. Las proposiciones se dirigirán al Sr. Presidente de esta Diputación, extendidas en papel de la clase 8.ª y redactadas con sujeción estricta al modelo que al final se inserta, debiendo ser presentadas en el referido Negociado de Fomento durante el curso de los veinte días de plazo señalado y horas de diez a trece, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá escribir y ser firmado por el licitador: "Proposición para optar a la subasta de...", (y a continuación el objeto de la misma) y en el reverso y cruzando la línea del cierre se consignará que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar dicho licitador.

Por separado deberán acompañar al resguardo que acredite haber constituido en la Caja provincial el depósito provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta, que asciende a 66.858 pesetas con 67 céntimos, más la cédula personal del presentador, a quien se le facilitará recibo de esta presentación en la forma que determina el artículo 15 del citado Reglamento, y sin que una vez entregados los pliegos puedan retirarse, pero sí presentar otros los mismos licitadores, dentro del plazo y horas señaladas sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de depósito y cédula personal.

Tercera. Los licitadores no deberán encontrarse comprendidos en las incapacidades que determina el artículo 9.º de dicho Reglamento pudiendo concurrir los capacitados para ello por sí o representados por otra persona, con poder declarado bastante por los Letrados designados por la Corporación a este objeto.

Cuarta. El acto de la subasta que nos ocupa tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Comisión permanente provincial a las doce del siguiente día no feriado en que termine el plazo de veinte días, anteriormente señalado, bajo la presidencia del que lo es de esta Corporación, y con arreglo a lo dispuesto en el mencionado artículo 15 del Reglamento de contratación antes citado; haciéndose en su caso, la adjudicación provisional por dicha Presidencia a favor de la proposición entre las admitidas que ofrezca mayor baja del tipo presupuestado, y se considere por ello más ventajosa a los intereses provinciales; y de resultar dos o más proposiciones en iguales condiciones, se verificará entre sus titulares licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de continuar la igualdad se decidirá por sorteo entre los mismos.

Quinta. Transcurridos cinco días hábiles desde la adjudicación provisional, la Comisión permanente reseñará sobre la validez del acto de subasta verificada, y otorgará el remate definitivo a favor de la proposición que a su juicio estime más favorable; requiriendo

al adjudicatario para que en término de diez días hábiles, contados desde la notificación del remate, presente la carta de pago que acredite haber constituido la fianza definitiva en cuantía del 10 por 100 de la cantidad en que se haya adjudicado el servicio, cuyo importe podrá consistir en metálico o en valores o signos de crédito de los señalados en el artículo 10 y 11 del referido Reglamento; y asimismo se le señalará día y hora para la formalización del contrato por medio de escritura pública.

Sexta. Las obras deberán comenzar a los quince días de formalizado el contrato y quedar terminadas en plazo de dieciocho meses, efectuándose los pagos por mensualidades vencidas durante el plazo de ejecución con arreglo a las obras realizadas y certificadas en cada mes por el Sr. Arquitecto Director de las obras.

Séptima. Para el bastanteo de poderes han sido designados los señores Diputados Letrados D. Francisco Martiñez Lumbrosas y don Luis López Zayas, haciéndose constar que durante el plazo de diez días concedido en el anuncio previo de esta subasta, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, como asimismo que en los pliegos de condiciones se ha consignado la obligación del contratante de celebrar un contrato con los obreros que intervengan en las obras y cuando preija la ley sobre protección a la producción nacional.

Lo que se hace público en este periódico oficial para cuantos deseen concurrir a esta subasta.

Granada, 24 de Febrero de 1927. El Presidente, M. E. Sánchez-Puerta.—El Secretario, J. Torres Calleja.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ... número ... enterado del anuncio y condiciones para la ejecución por contrata de las obras de ... me comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas con baja del ... (tanto por ciento), del tipo de subasta.

Granada, ... de ... de 192...

(Firma del proponente.)

S—186

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO.—NEGOCIADO PROVINCIAL

La Comisión provincial permanente, en sesión de 26 de Octubre último, ha acordado contratar en pública subasta las obras de nueva construcción del camino vecinal de la carretera provincial de Torreaguna a Lozoyuela, en su travesía de El Berriteco, por Cervera, Robledillo, Berzosa, Serrada, Paredes, Prádena del Rincón, Horcajuelo y Horezo, a la carretera general de Francia, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación.

ción, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 1.º de Abril próximo, a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Diputación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Presidente de la Diputación o del Diputado provincial en quien al efecto delegue, y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe se calcula en 837.652,46 pesetas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo al artículo 15 de dicho Reglamento, y las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 300 pesetas, o sea de sexta clase, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos o en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuyo 5 por 100 asciende a 41.883,11 pesetas, en metálico o su equivalencia en efectos públicos al precio medio de la cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

El licitador a quien fuere adjudicado el remate amparará dicha garantía hasta el 10 por 100, o sean 83.766,22 pesetas.

El importe a que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

El plazo para la presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria provincial se efectuarán de diez a once de la indicada fecha.

Las proposiciones, recibos de depósitos provisionales y fianzas definitivas deberán proveerse del timbre que determina la base primera del arbitrio establecido por la Corporación.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., que habita en ..., enterado del anuncio inserto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo a las cuales se saca a pública subasta las obras de nueva construcción del camino vecinal de la carretera provincial de Torrelaguna a Lozoyuela, en su travesía de El Berneco por Cervera, Robledillo, Berzosa, Serrada, Paredes, Prádena del Rincón, Horcajuelo y Horcajo, a la carretera general de Francia, se com-

promete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando: lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se anuncia al público para su conocimiento:

Madrid 3 de Marzo de 1927.—El Secretario, S. Viñals.—V.º B.º: el Presidente, Felipe Salcedo.

S—195

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERMEO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto del Depósito de aguas para el abastecimiento de Bermeo, y cumplidos los preceptos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sin que se hayan producido reclamaciones, la Comisión municipal permanente ha acordado anunciar a pública subasta la realización de dichas obras con arreglo a lo siguiente:

Es objeto de la presente subasta la construcción del Depósito de aguas para el abastecimiento de Bermeo, con sujeción a los planos, pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto formado por el Ingeniero de Caminos D. Bernardo López.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, asistiendo también un Vocal de la Comisión municipal y Notario público, previamente designado, para dar fe del acto, a los veinte días hábiles después de la aparición de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, y sus diez horas.

Los planos, pliego de condiciones facultativas y económicas, y presupuesto y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a una y de quince a diez y siete, todos los días no feriados, hasta el anterior al remate.

El precio tipo para esta subasta será el de 236.954,31 pesetas, que es el de ejecución de las obras por contrata, que figura en el presupuesto que constituye uno de los documentos del proyecto.

Para tomar parte en la subasta se presentarán las proposiciones bajo sobre cerrado, reintegrado el papel con el sello correspondiente, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en la *GACETA DE MADRID*, hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, y en la forma y modo que se especifican en el artículo 15 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924.

A todo pliego de proposición deberá

acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si algún licitador presentare más que un pliego, bastará que a cualquiera de ellos acompañe dicho resguardo.

En el sobre que contenga la proposición se escribirá lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras del Depósito del abastecimiento de aguas de Bermeo".

Los licitadores que concurren a la subasta habrán de consignar en la Depositaria municipal la fianza provisional de 11.847,70 pesetas, equivalente al 5 por 100 del precio tipo, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá elevar, dentro de los diez días siguientes, la fianza provisional hasta la cantidad de 23.695,40 pesetas, equivalente al 10 por 100 del precio del remate, o signos admitidos en las fianzas provisionales, y siendo computados en la misma forma que aquéllos.

Esta cantidad no le será devuelta al contratista hasta que se realice la recepción definitiva de las obras.

El contratista queda obligado a terminar las obras dentro del plazo de ocho meses, contados desde los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

La contrata se hace por unidades y con arreglo al cuadro de precios fijados, afectándolo del tanto por ciento de rebaja que resulte de la proposición aceptada, de modo que el abono se hará por medición de lo ejecutado, que será lo proyectado, con las variaciones que, con arreglo a sus facultades, pueda introducir la Administración, y sin que estas modificaciones puedan ser objeto de reclamación alguna por parte del contratista.

El Ingeniero Director expedirá, dentro de cada mes, certificaciones de la obra ejecutada en el anterior. Para ello hará las mediciones necesarias de las obras terminadas, con arreglo a condiciones, y redactará las correspondientes relaciones valoradas, deducidas aplicando a las unidades que consten en aquellas mediciones los precios correspondientes del cuadro.

Al importe de cada relación valorada, que deducida así será el de ejecución material de las obras, le aumentará el 17 por 100 del presupuesto de contrata, y del resultado de esta suma se descontará lo que proporcionalmente corresponda por la baja hecha en la subasta.

Para llevar a cabo las mediciones parciales será citado previamente el contratista, por si creyera conveniente presenciárselas, así como también se le dará conocimiento de la relación valorada correspondiente, para que presente, dentro de diez días, las reclamaciones que considere oportunas.

El Ingeniero Director aceptará

rechazará las reclamaciones del contratista, rehaciéndose en el primer caso la relación valorada, y pudiendo, en el segundo, acudir el contratista al Ilmo. Ayuntamiento de Bermeo contra la resolución del Ingeniero Director.

Pasado el plazo de diez días sin que presente reclamación el contratista, se entiende que éste da su conformidad a la relación valorada.

Las certificaciones de obra tendrán el carácter de documentos provisionales a buena cuenta, quedando, por tanto, sujetos a las rectificaciones y variaciones que produzca la medición final y liquidación que se hagan al tiempo de la recepción provisional.

Una vez terminadas las obras y realizadas las pruebas, el Ingeniero Director las reconocerá detenidamente, para comprobar si aquéllas satisfacen a las condiciones exigidas en este pliego. Si así fuera, propondrá al Ilustrísimo Ayuntamiento o Comisión en que delegue, la recepción provisional de las obras, que se dará por hecha desde el momento en que quede firmada un acta del reconocimiento y aprobación de las obras, que deberá suscribir la Comisión de referencia, el Ingeniero Director y el contratista. Si las obras no estuvieran terminadas con arreglo a condiciones, el contratista se obliga a repararlas, retrasándose entre tanto la recepción provisional.

Recibidas las obras provisionalmente, se procederá en seguida a la liquidación, practicándose la medición final con asistencia del contratista o de un representante suyo.

La valoración de lo ejecutado por el contratista se hará aplicando a los resultados de la medición general los precios que para cada unidad de obra señale el presupuesto. Al importe total de la valoración de lo ejecutado se aumentará el 17 por 100 del presupuesto de contrata, y a la suma se aplicará la baja proporcional del remate, y del líquido se deducirá lo abonado en certificaciones.

Terminada la valoración, se pasará al contratista para que en un plazo máximo de treinta días pueda examinarlo y devolverlo con su conformidad o con las observaciones que estime oportunas.

Si expirado el plazo de treinta días, o la prórroga si el Ilmo. Ayuntamiento la hubiera concedido, el contratista no ha expuesto alguna observación, se le tendrá por conforme; y si hubiere formulado algunos reparos, resolverá el Ayuntamiento, previo informe del Ingeniero Director.

Todo licitador que concurriera a la subasta en nombre de otro o de cualquier Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, o sea el poder o documento que justifique legalmente la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, poder o documento que deberá ser bastantado por un Letrado en ejercicio de la villa de Bermeo.

Se hace constar que, con arreglo a lo expresado en el artículo 4.º del ti-

tado Reglamento de 2 de Julio de 1924, importe de las obras, se halla firmado y para atender al pago de la cantidad y definitivamente aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario.

Bermeo a 25 de Febrero de 1927.—
El Alcalde, José de Garayilla.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, con cédula personal clase ..., número ..., expedida en ... con fecha ..., obrando con su propio derecho (o con poder bastante de Don ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado de los anuncios insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya*, así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de los obras del Depósito de aguas para el abastecimiento de Bermeo, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por el que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula alguna.)

(Fecha y firma del interesado.)

S—197

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRUN

ALUMBRADO PUBLICO

Teniendo este Ayuntamiento en estudio la nueva contratación del servicio del alumbrado público, admitirá, a este efecto, proposiciones que tendrán el carácter de anteproyectos de contrato, en un plazo de dos meses, que terminará a las diez y ocho horas del día 13 de Abril próximo, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Las Empresas y particulares que presenten sus estudios, ajustarán los mismos a lo establecido en el Reglamento sobre instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919; Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924; Ordenanzas municipales de esta ciudad de 29 de Enero de 1916 y demás disposiciones dictadas sobre la materia.

2.º Si el concesionario no tuviese hecho el tendido de líneas, deberán ser éstas subterráneas en la zona urbanizada del casco de la población, según determina el artículo 213 de las Ordenanzas municipales; y si el concesionario tuviese establecidas ya las conducciones eléctricas aéreas, deberá transformarlas en subterráneas en un plazo no superior a cinco años, a cuya transformación estarán también sujetas todas las líneas aéreas de la zona

urbanizada. Sin embargo, en el primer caso, el Ayuntamiento podrá conceder a la Empresa concesionaria autorizaciones provisionales para el tendido de líneas aéreas, en tanto establezca la totalidad de las subterráneas, cuyos trabajos deberán realizarse en el mismo plazo de cinco años.

3.º La Empresa concesionaria gozará de la exención de toda clase de impuestos municipales, durante la vigencia del contrato.

4.º Elegida por el Ayuntamiento la proposición que estimare más conveniente, en la que se especificará por cláusulas separadas los derechos y las obligaciones de las partes contratantes, precios, reformas, garantías, precio máximo por el suministro de fluido a los particulares, plazo, etcétera, etcétera, será elevada a escritura pública, reservándose el Ayuntamiento la facultad de proponer cuantas adiciones juzgare oportunas en garantía del buen servicio.

5.º El Excmo. Ayuntamiento se reserva así bien la facultad de rechazar todas las proposiciones que se formulen, si del estudio de las mismas resultaren inaceptables a juicio de la Corporación, la cual adoptará la resolución que proceda antes del 1 de Junio venidero.

Irún, 10 de Febrero de 1927.—El Alcalde, Luis Larrañaga.

S—187

6.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 8 de Abril próximo, a las once horas, se celebrará concurso de industriales en las oficinas del 5.º Tercio, sitas en la calle del Médico Rodríguez, para contratar el servicio de suministro de baúles, que por tiempo ilimitado puedan necesitar las Comandancias de Coruña y Lugo que constituyen dicho Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Subinspección del referido Tercio.

Coruña, 26 de Febrero de 1927.—El Coronel Subinspector, Agustín Marzo Balaguer.

S—190

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jaén, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 32.738 habitantes; vacante el 10 de Febrero de 1927, por jubilación.

Jaén, 10 de Febrero de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

B—301

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Don Severiano Benavides Maurel, Administrador de Rentas públicas de esta provincia, e instructor, por delegación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del expediente gubernativo seguido contra D. Antonio Reyes Herrera, Habilitado que fué de Clases pasivas.

Por el presente se cita y emplaza al responsable D. Antonio Reyes Herrero para que se persone en esta oficina dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a recoger el pliego de cargos que se le ha formulado, para que los conteste dentro de otro plazo igual; con la prevención de que si no lo verifica se le tendrá por conforme y contestados.

Dado en Granada a 23 de Febrero de 1927.—Severiano Benavides.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Abad.

P—354

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**EXPROPIACIONES**

Redactadas por el perito de la Administración las hojas de aprecio que a continuación se insertan, de las fincas señaladas con los números 20, 30, 33 y 43 en la relación de las a ocupar en el término municipal de Villalpando, con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Villanueva del Campo a Villalpando, sin haber podido hacer entrega de ellas a los interesados, por no haber sido habidos y no residir en la expresada villa ni tener en ella representantes debidamente autorizados, se les invita por el presente edicto, cumpliendo lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince días, a contar desde su publicación, manifiesten ante la Alcaldía si aceptan o rehúsan, lisa y llanamente, la oferta, presentando en el último caso y dentro del mismo plazo, la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la ley.

Zamora, 19 de Febrero de 1927.—El Gobernador, Manuel G. Longoria.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 20.

DISTRITO MUNICIPAL DE VILLALPANDO

Don Luciano Campa Miaja, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a herederos de Félix Maroto, vecino de Valladolid, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa, en la finca rústica dedicada a cereal de secano, término municipal de Villalpando, partido judicial de Villalpando, la extensión superficial de 10 áreas y 43 centiáreas; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 20.

La cabida total de la finca es de 70 áreas, y sus linderos son: Norte, Sres. Del Ancara; Sur, arroyo de la Zambrana; Este, camino de Villalpando a Quintanilla, y Oeste, Sres. Del Ancara.

La expropiación interesa a la finca reduciéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 544,66 pesetas.

Zamora, 30 de Octubre de 1926.—El Perito de la Administración, Luciano Campa.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 30.

Don Luciano Campa Miaja, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Francisco Casas, vecino de Toro, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa, en la finca rústica dedicada a cereal de secano, término municipal de Villalpando, partido judicial del mismo, la extensión superficial de tres áreas y 40 centiáreas; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que expropián y en el plano con el número de orden 30.

La cabida total de la finca es de 40 áreas, y sus linderos son: Norte, Eustaquio Alonso; Sur, Jeremías Cepeda; Este, camino de Villalpando a Quintanilla, y Oeste, Eleuterio Allende.

La expropiación interesa a la finca reduciéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 204,87 pesetas.

Zamora, 30 de Octubre de 1926.—El Perito de la Administración, Luciano Campa.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 33.

Don Luciano Campa Miaja, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Francisco Casas, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa, en la finca rústica dedicada a cereal de secano, término municipal de Villalpando, partido judicial del mismo, la extensión superficial de 75 centiáreas; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número 33.

Los linderos de la finca son: Norte, Nazario Fernández; Sur, Santiago Cepeda; Este, varios, y Oeste, camino de Villalpando a Quintanilla.

La expropiación interesa a la finca reduciéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 45,19 pesetas.

Zamora, 30 de Octubre de 1926.—El Perito de la Administración, Luciano Campa.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 43.

Don Luciano Campa Miaja, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Francisco Riaño, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica dedicada a cereal de secano, y situada en término municipal de Villalpando, partido judicial del mismo, la extensión superficial de 49 centiáreas; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 43.

Los linderos de la finca son: Norte, Jaime Allende; Sur, Conde de Peñaranda, y Este, camino de Villalpando a Quintanilla.

La expropiación interesa a la finca reduciéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 29,50 pesetas.

Zamora, 30 de Octubre de 1926.—El Perito de la Administración, Luciano Campa.

P—363

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE OVIEDO

Habiéndose solicitado por D. Julio Hernández Larrubín el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros (clase A), entre Miero y Cabañaquinta, sirviendo a Figaredo, Ujo-Taruelo, Moreda y Piñeres, en vehículos de motor mecánico, con arrollo a las condiciones determinadas al final se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose pre-

sante que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina de la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlos, la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar.

Oviado, 4 de Febrero de 1927.—El Secretario, Agustín Meró.

P—349 bis

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 924.313 y A. 24.931 de Deuda Interior, 4 por 100, por pesetas nominales 1.500 y 1.900, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 9 de Marzo de 1924

el primero y el 17 de Junio de 1924 el segundo, a favor de D. Marcelino García Fernández, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de Marzo de 1927.—El Secretario, O. Blanco Recio.

X—724

BANCO URQUIJO DE GUIPUZOGA

En cumplimiento de lo preceptuado

en el artículo 11 de los Estatutos de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social, Garibay, 36, el día 19 del corriente, a las doce del mediodía, con el fin de someter al examen y aprobación de la misma, las operaciones del Banco durante el ejercicio último y dar cuenta en dicho acto de la Memoria y balance al 31 de Diciembre próximo pasado.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas; pero sólo gozarán de voz y voto los que posean 25 acciones como mínimo, y previa presentación de los resguardos correspondientes, se les facilitará en esta Secretaría la tarjeta de asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.

San Sebastián, 2 de Marzo de 1927.—El Secretario, Modesto Escobedo.

X—727

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Balance de situación de 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	2.030.042,75
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	2
Bancos y banqueros.....	1.059.807,46
	3.089.850,15
Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días:	
Letras sobre el Reino.....	867.276,52
Letras y pagarés sobre la plaza.....	9.579.406,05
Letras sobre el extranjero.....	848,40
Efectos de comercio a mayor plazo:	
Pagarés sobre plaza hasta 120 días, con garantía de valores.....	4.410.639,15
Títulos:	
Fondos públicos.....	4.366.378,10
Otros valores.....	3.514.532,61
	7.880.910,71
	22.739.077,83
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria (Figuran ya en los efectos de comercio hasta 120 días.....)	>
Deudores varios a la vista.....	>
Deudores a plazo (créditos escriturados).....	136.504,94
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	5.508,05
	142.012,96
Inmuebles.....	703.167,42
Mobiliario e instalaciones.....	134.063,50
Acciones en cartera.....	8.000.000,00
Sucursales.....	8.338,39
Cuentas de orden y diversas.....	435.902,77
	35.252.443,02

	PESETAS
Valores nominados:	
Efectos en custodia.....	64.245.685,73
Valores en garantía.....	4.542.973,33
	68.788.659,06
	104.041.072,08
PASIVO	
Capital.....	12.000.000,00
Fondos de reserva.....	520.000,00
Acreeedores:	
Acreeedores a la vista:	
Bancos y banqueros (Saldo acreedores).....	3.921.154,78
Por cuentas corrientes de la plaza.....	8.771.990,80
Por cuentas corrientes de crédito.....	1.152.463,10
Acreeedores a plazo:	
Imposiciones a plazo indefinido.....	1.334.646,28
Imposiciones a plazo fijo de seis meses.....	213.278,50
Imposiciones a plazo fijo de un año.....	6.672.491,87
	8.220.416,55
Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	5.189,78
	22.071.215,11
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	30.815,50
Dividendos vencidos de acciones.....	20.920,00
Administración de las casas de la calle de la Independencia, números 30 y 32.....	>
Cuentas de orden y diversas.....	232.901,19
Ganancias y pérdidas.....	376.764,30
	35.252.443,02
Valores nominados:	
Dépósitos voluntarios.....	64.245.685,73
Dépósitos en garantía.....	4.542.973,33
	68.788.659,06
	104.041.072,08
Zaragoza, 31 de Diciembre de 1926.—El Interventor, C. Garcés.—V.º B.º: El Director 1.º, M. Basalga Ramírez.	X—723

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 del corriente mes de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Plaza de la Estación, número 1), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y el balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, todos los señores accionistas podrán concurrir a la Junta, pero solo tendrán voz y voto los que posean, al menos, 25 acciones inscritas a su nombre, seis meses antes de la Junta, pudiendo agruparse los que tuviesen menos de este número.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la referida Junta, habrán de depositar los extractos de las acciones en la Secretaría de este Banco, cuando menos, tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma, a fin de que les sean expedidas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Bilbao, 2 de Marzo de 1927.—El Subdirector Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Baracázarán.

X—726

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado los resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 26 de Abril de 1922, con los números 251.607, 251.608 y 251.609 de entrada y 99.302, 99.303 y 99.304 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos respectivamente por doña María Magdalena González Gómez, doña Felisa González Gómez y doña Trinidad González Gómez, a disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para garantir a D. Bruno Fraile Balbuena, para poder contraer matrimonio, y por valor de 1.000 pesetas el primero, 500 pesetas el segundo y 1.500 el tercero, todos en acciones del Banco de España; se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 2 de Marzo de 1927.—El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X—728

SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Terrenos y edificios.....	74.239,94
Medios auxiliares.....	397.549,93
Almacén de efectos.....	68.091,15
Mobiliario.....	2.616,83
Fianzas.....	1.270.239,11
Trabajos por liquidar.....	432.739,60
Banco de España.....	186,30
Caja.....	343,94
Prolongación del Dique Norte.....	1.089.995,30
Varios deudores.....	147.178,10
Efectos a cobrar.....	37.972,75
Efectos en garantía.....	1.150.000,00
Acciones F. C. de Carreño.....	50.500,00
Acciones Banco Crédito Industrial.....	6.250,00
Obligaciones Junta de Obras.....	18.500,00
Ganancias y pérdidas.....	163.858,10
Suma.....	4.357.261,05

NOMINALES

Banco Urquijo s/c. Valores.....	1.795.500,00
Banco Minero Industrial su cuenta. Valores.....	31.000,00
Suma.....	4.877.261,05

PASIVO

Capital.....	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	549.369,60
Fondo de previsión.....	450.000,00
Acciones a amortizar.....	7.500,00
Canje de acciones.....	50.500,00
Efectos a pagar.....	1.150.000,00
Varios acreedores.....	660.893,35
Impuesto s/utilidades.....	8.998,10
Suma.....	4.887.261,05

NOMINALES

Valores en fianzas.....	1.507.500,00
Fianza de señores Concejeros.....	225.000,00
Acciones F. C. de Carreño. En.....	50.500,00
Acciones Banco Crédito Industrial.....	25.000,00
Obligaciones Junta de Obras.....	18.500,00
Total.....	6.703.761,05

El Contador, Andrés A. Blanco.—
El Director, A. Paquet, Jefe administrativo. X—725

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones especiales núm. 6.726, de pesetas 5.000, expedido en 9 de Junio de 1922 a nombre de doña Juana Pérez y Pérez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo

anulándose el anterior y quedando exento El Hogar Español de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Marzo de 1927.—El Secretario general, Ildefonso Díez.

X—730

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, por providencia del día 7 del mes corriente, dictada en la Sección primera de los autos de quiebra del comerciante de esta plaza D. Ramón Centellas Raig; por el presente edicto se cita y convoca en forma a los acreedores de dicho quebrado, que no pueden ser citados personalmente por ignorarse su domicilio, para que el día 12 del próximo mes de Marzo, a la hora de las diez y seis y media comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), a la celebración de la primera Junta general de acreedores, para el nombramiento de Síndicos, bajo apercibimiento, si no comparecieron con el título de su crédito, de pararles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 23 de Febrero de 1927.—Ante mí: Por D. José Pastor, Diego Ramirez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, García Amorós.

X—734

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERROL

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de la ciudad de Ferrol y su partido.

Por el presente, tercero y último edicto, se llama a los que se crean con derecho a los bienes dejados por el finado D. Juan Antonio Hermida y López, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID; haciéndose expresión que dicho finado era natural de la parroquia de Santa María de Iglesiafeita, en el Ayuntamiento de San Saturniño; que otorgó testamento el día 20 de Enero de 1921, por el cual instituyó heredera en pleno dominio a su esposa doña Avelina Grandal Prieto, y para el caso que ésta falleciera antes que él, hizo dos legados, y del remanente hereditario instituyó por únicos y universales herederos en pleno dominio, al pariente o parientes de su mujer y de él, que vivieran en compañía del propio otorgante al ocurrir su fallecimiento; que la doña Avelina Grandal Prieto falleció el 3 de Octubre de 1923, siendo la única parienta de la misma que vivía en compañía de su marido el D. Juan Antonio Hermida, al ocurrir el fallecimiento de éste, doña Bernina Grandal Prieto, que es la que promueve el juicio de que al principio va hecho mérito y la que alega su derecho a los bienes.

Y se apercibe que no será oído el

el juicio, el que no comparezca dentro de este último plazo de dos meses.
 Dado en Ferrol a 28 de Febrero de 1927.—Ante mí: Manuel Barbeito.—El Juez, Antonio Ferreiro.
 X—729

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

El Licenciado D. Tomás Guisasola y Ories, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón y su partido.

Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Gijón a 11 de Enero de 1927; el Sr. D. Ramón Menéndez Morán, Juez municipal, en funciones de primera instancia, del distrito de Oriente, del partido; habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido a instancia de doña María Casanueva Elvira, viuda, mayor de edad, dedicada a sus labores y vecina de Libardón, Concejo de Colunga, representada por el Procurador D. José María López Fombona, y defendida por el Abogado D. Agustín Foyaca, contra D. Francisco Martín Wieczorkowski, casado, mayor de edad, mecánico, y cuyo paradero se ignora, a quien se le acusó la rebeldía, entendiéndose con los estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas; y...

Fallo que, declarando bien despachada la ejecución, debo de mandar y mando que siga adelante por los trámites establecidos en la sección segunda, libro segundo, título XV de la ley de Enjuiciamiento civil, hasta hacer pago a la señora doña María Casanueva Elvira de la suma de 21.400 pesetas, los intereses del 7 por 100 anual a contar del 17 de Septiembre último, con el producto de los bienes embargados al deudor, D. Francisco Martín Wieczorkowski, más las costas causadas y que se causen, a que expresamente condeno al deudor. Publíquese este fallo, con su encabezado, en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, por la rebeldía del ejecutado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón M. Morán.

Publicación.—Dada y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Ramón Menéndez Morán, Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente, del partido, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Tomás Guisasola y Ories.

Conforme con su original; y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Gijón a 1.º de Marzo de 1927.—Tomás Guisasola y Ories.
 X—731

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de primera instancia de esta villa de Guernica y su partido.

Por el presente hago saber: Que por el referido Juzgado y Secretaría de don Anselmo de Arana, se sigue juicio ordinario de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Félix Barbier, en nombre de doña Dolores Ibarra y Ruiz, representante legal de sus hijos menores de edad doña María Adelaida y D. José Antonio Gandarias e Ibarra, vecina de esta villa, sobre presunción de muerte de don Wenceslao Gandarias y Landeta.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al referido D. Wenceslao Gandarias y Landeta, sus representantes legales o administradores, y a cuantas personas les interese y puedan oponerse a lo solicitado por dicha demandante, para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos indicados.

Dado en Guernica a 25 de Febrero de 1927.—Juan de Madariaga.—Por mi compañero Arana (ilegible).
 X—733

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue D. Pedro Manuel Camino y López, representado por el Procurador D. Victoriano Sáenz, contra D. Adolfo, D. Tomás y don Isaac de Merlo y Merlo, vecinos de Valdepeñas, sobre pago de 23.658 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Una viña, al sitio llamado de los Sacristanes en la Vereda, con 3.157 cepas plantadas en tres fanegas de tierra, situada esta finca como todas las demás que se subastan, en término de Valdepeñas. Sirvió de tipo para la segunda subasta, la suma de 2.812 pesetas 50 céntimos.

Un pedazo de tierra, de una fanega y cuatro celemines de cabida, dividida por el carril del camino de la Media Legua, que parte de la carretera general de Andalucía y conduce al molino nuevo. Sirvió de tipo para la segunda subasta 645 pesetas.

Una tierra, plantada de viña americana, al sitio Brocales del Pocio Nuevo, llamado Carabantes, de trece fanegas y cinco celemines de cabida. Sirvió de tipo para la segunda subasta 19.200 pesetas.

Una era, en la Molineta, de 2.698 varas. Sirvió de tipo para la segunda subasta el de 378,75 pesetas.

Una viña, en el Troholar, de 6.624 vides y sus olivas, puestas en tres hectáreas 84 áreas. Sirvió de tipo para la segunda subasta el de 1.665 pesetas.

Novena parte de la casa en la calle de Castellones, número 11, que ocupa 1.589 metros cuadrados, con piso alto, bodega y dependencias de labor. Sirvió de tipo para la segunda subasta el de 7.716 pesetas.

Tercera parte de la casa en la calle de don Sebastián Bermejo, número 30, compuesta de piso alto, bajo, cueva y dependencias de labor, edificada

en 693 metros cuadrados. Sirvió de tipo para la segunda subasta el de 7.389 pesetas y 75 céntimos.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Valdepeñas, el día 5 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose que la licitación se hará finca por finca, con independencia unas de otras, admitiéndose postura para cada una de ellas; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que salió a segunda subasta la finca de que tratan hacer postura; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.
 X—732

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

Don Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Teresa Perera Tables, representada por doña Soledad Carmona Sanguinetti, en solicitud de que, como esposa de don Miguel Carmona Sanguinetti, que se encuentra desde hace más de nueve años en ignorado paradero, sin que haya dejado persona autorizada para el cuidado y administración de sus bienes, se le declare ausente, y habiéndose justificado debidamente tal extremo, por auto de 6 de Octubre último, se acordó publicar el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y fijarlo además en el sitio público de costumbre de este Juzgado, por dos veces, con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamándose por medio del mismo, por segunda vez, al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquí no se presentare, cuyo derecho deberán justificar documentalmente al comparecer ante este Juzgado, Alameda de Alfonso XIII, número 25.

Dado en Málaga a 2 de Febrero de 1927.—El Secretario, José López.

El Juez, Francisco Manzanares.
 X—732

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALACIÓN PROVISIONAL DEL CUERPO ADMINISTRATIVO-CALCULADOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL, FORMALIZADO EN 12 DE FEBRERO DE 1927

	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA
	TRES OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN						
1	D. José María Egea y Acuña.....	Madrid	5 Junio 1872.....	1 Enero 1913.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	Madrid.
2	Fernando Caballero Santero.....	Madrid	12 Septiembre 1883.....	30 Abril 1901.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
3	Mariano Martín Juste.....	Domingo García (Segovia).....	9 Septiembre 1891.....	25 Mayo 1907.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1924....	Madrid.
	DOCE OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN						
1	D. Joaquín Trúpiá y Fuero.....	Valdeolivas (Cuenca).....	11 Marzo 1869.....	10 Enero 1909.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
2	Gonzalo Esteban Redoya.....	Madrid	4 Junio 1875.....	10 Enero 1909.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
3	Francisco Ruiz Dana y Palacios (1).....	Vitoria	22 Agosto 1857.....	10 Enero 1909.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
4	Fernando Baselga Recarte.....	Madrid	2 Febrero 1883.....	1 Enero 1913.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
5	Alfonso Rodríguez Aguilar.....	Puebla de Sanabria (Zamora).....	20 Noviembre 1877.....	3 Junio 1908.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
6	Aureliano Hernández Lasa.....	Serrada (Valladolid).....	16 Junio 1881.....	28 Mayo 1912.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
7	Enfegio Prieto Martín.....	Zamora	20 Abril 1862.....	1 Octubre 1913.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
8	Ladislao Llorente Martín.....	Aldeanueva del Codonal (Segovia).....	3 Septiembre 1885.....	1 Noviembre 1914....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
9	Jacobo Arévalo Pérez.....	Segovia	25 Julio 1859.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
10	Emilio González Vicaría.....	Andújar (Jaén).....	1 Julio 1880.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
11	Andrés Cobrián Hernández.....	Nava de la Asunción (Segovia).....	10 Noviembre 1877.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
12	Juan Triviño Sanz.....	Santa María de Nieva (Segovia).....	27 Diciembre 1864.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	4 Agosto 1926.....	Madrid.
	CUARENTA Y CINCO OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN						
1	D. Alberto Martín Juste.....	Domingo García (Segovia).....	7 Agosto 1887.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	11 Abril 1920.....	Madrid.
2	Alfredo Margaleff Villalta.....	Barcelona	6 Septiembre 1885.....	1 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	8 Enero 1922.....	Madrid.
3	Florentino García Salgado.....	Nieva (Segovia).....	16 Octubre 1890.....	17 Enero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
4	Felipe Mateos Gómez.....	Miguel Ibáñez (Segovia)....	5 Noviembre 1868.....	9 Febrero 1915.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
5	Joaquín Sáinz de Baranda Goróstegui.....	Madrid	3 Julio 1892.....	11 Enero 1916.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
6	Manuel Fernández Cuesta Merelo.....	Toledo	15 Octubre 1899.....	11 Enero 1916.....	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
7	Paulino López Ramos.....	Santlúste de San Juan Bautista (Segovia).....	22 Junio 1870.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.

(1) Estacionado en el destino de Jefe de Sección.

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NASIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO CAMBIO	RESIDENCIA
8	D. José Martínez Aguado Costas.....	Madrid	8 Junio 1867.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
9	Cleto de la Fuente Sanz (1).....	Nava de la Asunción (Segovia)	28 Marzo 1858.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
10	José Verdiguier Serra.....	Córdoba	24 Agosto 1885.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
11	Angel Balins Pastor.....	Madrid	29 Noviembre 1896...	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
12	Pedro Lezans Obacoa.....	Madrid	28 Abril 1885.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
13	Jorge Soler Casanova.....	Córdoba	10 Enero 1890.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
14	Silviano García Casado.....	Moraleja de Coca (Segovia)	10 Febrero 1887.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
15	Emilio Delgado Marmol.....	Madrid	22 Febrero 1880.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
16	José Pujadas Frias.....	Cuenca	21 Marzo 1900.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
17	José Luis Vidal Doglio.....	Madrid	28 Mayo 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
18	Antonio Martínez Abad.....	Madrid	20 Marzo 1892.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
19	Juan Nicolás Barrán.....	Madrid	2 Febrero 1898.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
20	Domingo Liria Valls.....	Barcelona	2 Octubre 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Alicante.
21	Lino Ramos Arcal.....	Toledo	16 Febrero 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Toledo.
22	Carlos Ferrer Olaso.....	Belchite (Zaragoza)	11 Abril 1892.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Zaragoza.
E.	Manuel Die Díaz.....	Madrid	16 Marzo 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	>
23	Gustavo Santoro Borrajo.....	Oufas (Orense)	21 Enero 1889.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
24	Cándido Listerri Clemente.....	Acañiz (Teruel)	3 Octubre 1892.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Zaragoza.
25	Evaristo Zaragoza Gómez.....	Gotafe (Madrid)	8 Diciembre 1893.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
26	Modesto Ayora Gómez.....	Teruel	15 Junio 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Barcelona.
27	Carlos Piñerúa Fernández del Nogal	Valladolid	8 Diciembre 1896.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
E.	Luis Mier Jadrague.....	Madrid	19 Octubre 1898.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	>
28	Lorenzo Cruz Martín.....	El Piñero (Zamora)	28 Marzo 1898.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
29	Manuel del Álamo Domínguez.....	Vélez Málaga (Málaga)	26 Abril 1891.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Málaga.
30	Franco de F. Mifut López.....	Badajoz	11 Octubre 1893.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
31	Julio Costa Rodríguez.....	Habana (Isla de Cuba)	31 Enero 1872.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
32	Pedro Pelegrín Rubio.....	Cartagena (Murcia)	12 Diciembre 1894.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Alicante.
33	Antonio Fernández y F. de Toro.	Albacete	28 Diciembre 1889.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
34	Julia Mallo Pérez.....	Caspeccas de las Oñanas (Zamora)	28 Enero 1882.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
35	Antonio Manrique Robles.....	Oviedo	26 Septiembre 1903...	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
36	Juan Manuel Obeso Sempayo.....	Madrid	17 Noviembre 1895...	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
E.	Antonio Harroco de Mendoza y Ainciburo	Oñte (Navarra)	28 Febrero 1895.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	>
37	Luis Sánchez Barnedo.....	Logroño	29 Abril 1895.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
38	Pedro Rivas Ruiz.....	Madrid	17 Octubre 1897.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
39	Rafael de Maturana y San Martín.	Madrid	18 Mayo 1896.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	5 Septiembre 1922...	Madrid.
40	Fernando Rodado Rodríguez.....	El Escorial (Madrid)	18 Junio 1903.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	1 Julio 1922.....	Madrid.
E.	Gonzalo Barba Hernández.....	Madrid	28 Septiembre 1893...	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	>	>
E.	Fausto Aranda Retana.....	Albacete	17 Mayo 1887.....	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	>	>
E.	Fermin Pérez Fernández.....	>	>	1 Septiembre 1918...	1 Septiembre 1918...	>	>
41	José Canellas Ruiz.....	Madrid	21 Octubre 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Madrid.
42	Julián Rodríguez Sempere.....	Ciudad Real	16 Agosto 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Cáceres.
43	Gerardo Cilleruelo Zamora.....	Valladolid	24 Septiembre 1898...	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Valladolid.
44	Fernando Valera Aparicio.....	Madroñera (Cáceres)	20 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	25 Septiembre 1926...	Valencia.
45	Emilio Carrillo de la Fuente.....	Madrid	8 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	14 Noviembre 1926...	Valladolid.

(1) Estacionado en el número 9 hasta el 1.º de Septiembre de 1932, en que deberá ser jubilado.

CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA
SESENTA Y OCHO AUXILIARES DE PRIMERA CLASE						
1 D. Eladio Rabal Zugaeta.....	Casbas (Huesca).....	28 Mayo 1893.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
2 Marcelo Gultían Arias.....	Monforte (Lugo).....	15 Junio 1876.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Valencia.
3 Antonio Fontán Castro.....	Lugo.....	29 Junio 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Palencia.
4 Emilio Romero Márquez.....	Villamarín (Cádiz).....	5 Mayo 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Huelva.
5 Eusebio Fernández González.....	Navalperal (Ávila).....	5 Marzo 1874.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Ávila.
6 José Vidal Lois.....	Carballedo de Cotovad (Pontevedra).....	8 Junio 1893.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
7 Pedro Pablo Varadé García.....	Fuente Santa Cruz (Segovia).....	18 Enero 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Valencia.
E. Luis Barco Badaya.....	Madrid.....	19 Agosto 1896.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	?
8 Eduardo Rodríguez Ramírez.....	Cáceres.....	12 Marzo 1883.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Caceres.
9 Gabriel González-Capitán Santero.	San Bartolomé de Pinares (Ávila).....	18 Marzo 1883.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Ávila.
10 Vicente Pérez González.....	Madrid.....	19 Septiembre 1895.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
11 Alejo Leal Pérez.....	Castalla (Alicante).....	29 Octubre 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Valencia.
12 Arturo Argüello Brage.....	El Ferrol (Coruña).....	17 Marzo 1878.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
13 Francisco Alvarez Colmenero.....	Lucena (Córdoba).....	14 Octubre 1889.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
14 Francisco Goñi Soler.....	Madrid.....	23 Agosto 1873.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
15 Antonio Castaño López.....	Madrid.....	17 Mayo 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
16 Eustaquio Tejada de Pablos.....	Ocón (Logroño).....	29 Marzo 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
17 Gregorio Fralle Muñoz.....	Valleladrón (Segovia).....	9 Mayo 1887.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
18 Román de Frías Pasuti.....	Cogolludo (Guadalajara).....	14 Diciembre 1893.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
19 Ildefonso de la Cruz Picastota.....	Torrijos (Toledo).....	19 Noviembre 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
20 José Torres Losada.....	Valdaracete (Madrid).....	19 Octubre 1887.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Guadalajara.
21 José María Delgado Lorenzo.....	León.....	12 Abril 1889.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
22 Rodolfo Lázaro Carel.....	Valverde del Júcar (Cuenca).....	14 Abril 1884.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
23 José Molina Granero.....	Aibánchez (Almería).....	28 Agosto 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Almería.
24 Bernardino Santos Olmos.....	Pinarejos (Segovia).....	20 Mayo 1895.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Segovia.
25 Arturo Segundo Linares Linares.	Finestrat (Alicante).....	28 Octubre 1894.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
26 José Quirós García.....	Cordobilla (Badajoz).....	28 Enero 1901.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Palencia.
27 Mariano Domingo González.....	Ibeas de Juana (Burgos).....	23 Septiembre 1898.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
28 Severino Galifianes Alvarez.....	Laguardía (Pontevedra).....	11 Diciembre 1900.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zamora.
29 Luis Laborda Ibáñez.....	Madrid.....	6 Julio 1901.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
30 Clemente Alvarez Mayorga.....	Baracaldo (Vizcaya).....	23 Diciembre 1895.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
31 Manuel Noboa y Manuel de Villena.....	La Coruña.....	18 Octubre 1884.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
32 Miguel F. Leal Blanco.....	Castellar de Santisteban (Jaén).....	6 Noviembre 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zamora.
33 Juan José Yubero Pérez.....	Morón de Almazán (Soria).....	22 Julio 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zaragoza.
34 Roque Escamilla Arquer.....	Alcozer (Guadalajara).....	16 Agosto 1888.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Cuenca.
35 Jesús Cereceda Soto.....	Almería.....	10 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
36 Antonio Pérez Vázquez.....	Puebla de Guzmán (Huelva).....	11 Diciembre 1887.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Huelva.
37 Jaime Báez Fillol.....	Zafra (Badajoz).....	25 Mayo 1888.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Valencia.
38 Luis Pastor Jiménez.....	Madrid.....	11 Agosto 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Madrid.
39 Urselino Domínguez Hidalgo.....	Zamora.....	1 Diciembre 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zamora.
40 Juan Albertin Bara.....	Pardilla (Huesca).....	3 Enero 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Tarragona.
41 Emilio Jiménez de Andrés.....	Navalmanzano (Segovia).....	28 Mayo 1891.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Zamora.
42 Marcos Amorós Zaragoza.....	Murcia.....	2 Febrero 1899.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926....	1 Septiembre 1918...	Tarragona.

	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	RESIDENCIA
43	D. Jesús Sáinz Cerdón.....	Villar de Arnedo (Logroño)	24 Diciembre 1895....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Salamanca.
44	Gustavo López López.....	Muros (Oviedo)	16 Septiembre 1895....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Palencia.
45	Antonio Mira-Perceval Almlfana.	Aspe (Alicante)	11 Enero 1894.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Soria.
46	Pablo Ibáñez Muñoz.....	Madrid	8 Octubre 1890.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
47	Francisco Prados Fernández.....	Madrid	17 Noviembre 1888....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Segovia.
48	Vífilato Molina Duque.....	Villanueva de la Fuente Ciudad Real)	2 Noviembre 1884....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Salamanca
49	Pablo Marcos de León Gaucado..	Madrid	21 Julio 1900.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Soria.
50	Miguel Génér Rendón.....	Jerez de la Frontera (Cádiz).	29 Enero 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Almería.
51	Céferino Rodríguez de Hinojosa y Arañburu	Cádiz	16 Julio 1897.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Soria.
52	Onofre Sard Muntaner.....	Palma (Baleares)	30 Julio 1884.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Valencia.
53	Pedro López López (*).....	Madrid	16 Septiembre 1888....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	Madrid.
54	Manuel Fernández Aranaga.....	Madrid	10 Octubre 1908.....	18 Mayo 1923.....	1 Enero 1927.....	1 Enero 1927.....	Madrid.
55	D. Carolina Marzán Carballés.....	Villasequilla (Toledo)	16 Marzo 1903.....	11 Diciembre 1925....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
56	Morcedes de Miranda y Rivera....	Alcalá de Henares (Madrid)	26 Octubre 1903.....	22 Junio 1925.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
57	Rosario Vidal Doggio.....	Castagena (Murcia)	15 Diciembre 1892....	22 Junio 1925.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
58	D. Luis Fralle Trelliso.....	Madrid	2 Abril 1903.....	24 Noviembre 1926....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
59	D. Julia de Miranda y Rivera.....	Madrid	6 Enero 1902.....	22 Junio 1925.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
60	Gregoria Adela Ferrari Belmonte.	Malagón (Ciudad Real)	17 Noviembre 1883....	1 Agosto 1926.....	1 Febrero 1927.....	1 Febrero 1927.....	Madrid.
61	Vacante.						
	Oesante.						
	D. José Ruiz-Morón Luque.....	Antequera (Málaga)	24 Abril 1885.....	5 Julio 1918.....	25 Septiembre 1926...	1 Septiembre 1918...	

(*)—Desde el 1 al 53, ambos inclusive, de los que figuran en esta categoría son Oficiales cuartos a extinguir desde el 1.º de Septiembre de 1918.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGON correspondientes al año 1928.

POSICION GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

Latitud..... 41° 38' 40" N.
Longitud..... 3m 34s,8 al W. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en ZARAGOZA el año 1928.

Table with 12 main columns representing months from Enero to Diciembre. Each month column contains sub-columns for 'Dias', 'Ortos', and 'Ocasos', with further sub-columns for 'h' (hours) and 'm' (minutes). The table provides sunrise and sunset times for each day of the year 1928.

Gaceta de Madrid.—Núm. 64
5 Marzo 1927
Anexo único. — Página 85

Horas de tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1928.

ENERO

- Día 7.—Luna llena a 6 horas 8 min. en Cáncer.
 14.—Cuarto meng. a 21 horas 14 min. en Libra.
 22.—Luna nueva a 20 horas 19 min. en Acuario.
 29.—Cuarto crec. a 19 horas 26 min. en Tauro.

FEBRERO

- Día 5.—Luna llena a 20 horas 11 min. en Leo.
 13.—Cuarto meng. a 19 horas 5 min. en Escorpio.
 21.—Luna nueva a 9 horas 41 min. en Piscis.
 28.—Cuarto crec. a 3 horas 21 min. en Géminis.

MARZO

- Día 6.—Luna llena a 11 horas 27 min. en Virgo.
 14.—Cuarto meng. a 15 horas 20 min. en Sagitario.
 21.—Luna nueva a 20 horas 29 min. en Aries.
 28.—Cuarto crec. a 11 horas 54 min. en Cáncer.

ABRIL

- Día 5.—Luna llena a 3 horas 38 min. en Libra.
 13.—Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Capricornio.
 20.—Luna nueva a 5 horas 25 min. en Aries.
 26.—Cuarto crec. a 21 horas 42 min. en Leo.

MAYO

- Día 4.—Luna llena a 20 horas 13 min. en Escorpio.
 12.—Cuarto meng. a 26 horas 50 min. en Acuario.
 20.—Luna nueva a 13 horas 14 min. en Tauro.
 26.—Cuarto crec. a 9 horas 12 min. en Virgo.

JUNIO

- Día 3.—Luna llena a 12 horas 14 min. en Sagitario.
 11.—Cuarto meng. a 5 horas 51 min. en Piscis.
 17.—Luna nueva a 20 horas 42 min. en Géminis.
 24.—Cuarto crec. a 22 horas 47 min. en Libra.

JULIO

- Día 3.—Luna llena a 2 horas 49 min. en Capricornio.
 10.—Cuarto meng. a 12 horas 16 min. en Aries.
 17.—Luna nueva a 4 horas 36 min. en Cáncer.
 24.—Cuarto crec. a 14 horas 30 min. en Escorpio.

AGOSTO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 31 min. en Acuario.
 8.—Cuarto meng. a 17 horas 24 min. en Tauro.
 15.—Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
 23.—Cuarto crec. a 8 horas 21 min. en Escorpio.
 31.—Luna llena a 3 horas 34 min. en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 22 horas 35 min. en Géminis.
 14.—Luna nueva a 1 hora 21 min. en Virgo.
 22.—Cuarto crec. a 2 horas 58 min. en Sagitario.
 29.—Luna llena a 12 horas 43 min. en Aries.

OCTUBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 5 horas 8 min. en Cáncer.
 12.—Luna nueva a 15 horas 56 min. en Libra.
 21.—Cuarto crec. a 21 horas 6 min. en Capricornio.
 28.—Luna llena a 22 horas 48 min. en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 14 horas 6 min. en Leo.
 12.—Luna nueva a 9 horas 35 min. en Escorpio.
 20.—Cuarto crec. a 13 horas 36 min. en Acuario.
 27.—Luna llena a 9 horas 6 min. en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 2 horas 32 min. en Virgo.
 12.—Luna nueva a 5 horas 6 min. en Sagitario.
 20.—Cuarto crec. a 3 horas 43 min. en Piscis.
 26.—Luna llena a 19 horas 55 min. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 31 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	Canicula.
18 de Febrero, Sol en Piscis.		23 de Agosto, Sol en Virgo.	
20 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	23 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
20 de Abril, Sol en Tauro.		23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
21 de Mayo, Sol en Géminis.		22 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.	22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

CUATRO ESTACIONES

En Primavera entra el día 20 de Marzo, a 20 horas 45 min. | En Otoño, el 23 de Septiembre, a 7 horas 6 min.
 En Estío, el 21 de Junio, a 16 horas 7 min. | En Invierno, el 22 de Diciembre, a 3 horas 4 min.

1928.

Eclipses de Sol y de Luna.

Mayo 13.—Eclipse total de Sol, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 11^h 25^m.4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 53° 30' al W. de Greenwich y latitud 54° 43' S.

Principio del eclipse central, para la Tierra en general, a 13^h 12^m.6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 12° 37' al E. de Greenwich y latitud 67° 30' S.

Eclipse central a mediodía, a 13^h 23^m.0, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 22° 57' al E. de Greenwich y latitud 63° 29' S.

Fin del eclipse central, para la Tierra en general, a 13^h 36^m.5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 29° 42' al E. de Greenwich y latitud 53° 33' S.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 15^h 22^m.6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 11° 11' al E. de Greenwich y latitud 21° 39' S.

Junio 3.—Eclipse total de Luna, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse.....	a	10 ^h	18 ^m	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	11	31	
Medio del eclipse.....	a	12	9	
Fin del eclipse total.....	a	12	48	
Fin del eclipse.....	a	14	1	

El principio de este eclipse será visible, en pequeña parte de Asia, en casi toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible, en casi toda el Asia, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Índico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 59° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 17.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 12^m.4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 10° 10' al E. de Greenwich y latitud 61° 5' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 26^m.9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 8° 8' al E. de Greenwich y latitud 64° 51' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 52^m.5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 41° 37' al E. de Greenwich y latitud 65° 40' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,038: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 12.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 7^h 33^m.2, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 36° 36' al E. de Greenwich y latitud 60° 22' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 9^h 48^m.1, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 11° 46' al E. de Greenwich y latitud 62° 50' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 12^h 22^m.9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 79° 11' al E. de Greenwich y latitud 21° 38' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,309: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 27.—Eclipse total de Luna, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse.....	a	7 ^h	24 ^m	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	8	33	
Medio del eclipse.....	a	9	1	
Fin del eclipse total.....	a	9	29	
Fin del eclipse.....	a	10	39	

El principio de este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en las dos Américas, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible, en gran parte de Asia, en toda la América del Norte, en pequeña parte de la del Sur, en casi toda la Australia, en todo el Océano Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 96° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 129° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.354

FERNANDEZ MELLINADO, Juan Jesús; hijo de Antonio y de Ana; natural de Arcenales, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero de oficio y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. César Casamaño Truchard, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 8 de Enero de 1927. El Capitán Juez instructor, César Casamaño.

JG—323

1.355

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan José; hijo de Antonio y Dolores; natural de Berja (Almería), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poca, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Berja (Almería); procesado por haber desertado del vapor español "María Victoria"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo de mención será declarado rebelde. Bilbao, 17 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—436

1.356

FERNANDEZ TAMIES, Ricardo; hijo de Ricardo y de Saturnina; natural de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Llanes, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de

deserción, por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Diciembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro. JG 360

1.357

FIDALGO MARTINEZ, Juan Manuel; hijo de Melardo y María Josefa; natural de Vende, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Orense, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Baños de Molgas, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—412

1.358

FLORIAN CARRASCO DURAN, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel; natural de Juzcar, provincia de Málaga, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, oficio labrador, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color trigueño, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. José Martínez y Díaz Varela, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le considerará rebelde. Barcelona, 10 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Martínez. JG—315

1.359

FONT FORSAT, Fabián; hijo de Fabián y de Amparo, natural de Orba (Alicante), de veinticuatro años de edad, estatura 1,666 metros, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Orba (Alicante); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Juan Marín Vera, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—435

1.360

FRAGA PELAEZ, Ramón; hijo de Eduardo y de Aquilina, natural de

Piantón, Ayuntamiento de Vegadeo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG—353

1.361

FREIRE SANCHEZ, Juan; hijo de Pedro y de Angela, natural de Aranga, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—347

1.362

FUENTES RIVEIRA, Agustín; hijo de María Juana, natural de Matalobos, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Matalobos, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—417

1.363

GAMERO CHAVES, Francisco; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Utrera, provincia de Sevilla, vecindado en Utrera, provincia de Sevilla, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión albañil, estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente regular, boca regular, barba poblada, color sano, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, y Juez instructor del Tercio, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez, Francisco Martos.

JG—444

1.364

GARABETTIA ELORRIAGA, Andrés; hijo de José y de Juliana; natural de Guecho; domiciliado últimamente en Las Arenas (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N., D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente que se le instruye por el Juzgado especial de Marina, de Portugalete, por no haberse presentado en su Trozo el día 23 de Enero de 1926, para su ingreso en el servicio de la Armada, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado prófugo.—Portugalete, 17 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—454

1.365

GARCIA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Ramón y Manuela; natural de Ambasagua, Ayuntamiento de Rufrana, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1927. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—415

1.366

GARCIA LORENZO, Angel; hijo de José y de Ramona; natural de Avilés, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,604 metros, color bueno, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 7 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—385

1.367

GEA VILAR, José; hijo de Joaquín y de Isabel; natural de Bontanefil, provincia de Orán, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbès, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor, D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el 5.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 11 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—423

1.368

GERPE NIETO, Celestino; hijo de Pedro y de Jossfa; natural de Montoto, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana, provincia de la Habana, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Rodríguez Madariaga, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez.

JG—349

1.369

GOMEZ ARIAS, Ramón; hijo de Juan y de Camila, natural de Cenlle, provincia de Orense, estado soltero, de profesión desconocida, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días, por faltar a concentración, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Enero de 1927.—El Capitán juez instructor, Luis Loño.

JG—460

1.370

GOMEZ FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Félix y de Rosaura, natural de Entrambasaguas, provincia de Santander, de veintidós años de edad y cuyas señas personales no figuran en la copia de la filiación, domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander, ante el Juez instructor D. Baltasar Rodríguez Martín, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la sexta Zona pecuaria, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Baltasar Rodríguez.

JG—396

1.371

GOMEZ PABALLETA, Emilio; hijo de Martín y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y siete años; estatura regular, pelo castaño, frente estrecha, cejas al pelo y pobladas, ojos pequeños y castaños, nariz mediana, boca pequeña, labios regulares, barba redonda, color blanco, aspecto sano; señas particulares: una cicatriz en el

pómulo derecho de la cara; viste chaqueta kaki, pantalón oscuro, gorra blanca y negra, camisa blanca; calza alpargatas negras; afeitado; domiciliado últimamente en la posada que existe en esta villa, y en Madrid, en la calle de Embajadoras, número 93; procesado por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de Conil, sita en la calle José Velarde, número 6, Alférez de Navío D. Juan J. Fernández de Marabotto.—Conil, 8 de Enero de 1927.—Juan J. Fernández.

JM—341

1.372

GONZALEZ ALONSO, Ceferino; hijo de Pascual y de Adelina, natural de Bulleras, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón 31 de Diciembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JM—356

1.373

GONZALEZ GONZALEZ, Mario; hijo de Juan y de Segunda, natural de la Plaza, Ayuntamiento de Teverga, provincia de Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la Plaza, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo 9 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JM—399

1.374

GONZALEZ MARTIN, Antonio; hijo de Vicente y de Evarista; natural del Paso, Ayuntamiento del Paso, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en el Paso, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, don Antonio García Castrillo, residente en el cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife 7 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio García Castrillo.

JM—411

1.375

GONZALEZ MENENDEZ, Ramón Jesús; hijo de Higinio y de Eugenia; natural de Cortina, Ayuntamiento de Luana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cortina, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodaga, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JO—391

1.376

GONZALEZ PALACIOS, Teodoro; hijo de Justo y Visitación; natural de Puertollano, Partido de Almodóvar, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, sabe leer y escribir, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, boca y nariz ídem, pelo castaño, ojos grandes y color castaño, cejas al pelo, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Puertollano, provincia de Ciudad Real; procesado por el delito de estafa, en causa número 202 del año 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente auditor de tercera clase de la Armada, D. Ramón Vicente y García Cervino, en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 13 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Vicente. JM—376

1.377

GUILLEN VILA, Juan; inscripto de de marinería del Trozo de Sada, hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en Sada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 13 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Riveira Peña. JM—399

1.378

GUTIERREZ NUEVO, Jenaro; hijo de Ramón y de Dolores; natural de Navarro, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de cuarenta años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Navarro, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodaga, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 7 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—388

1.379

JESUS VILLAR, Indalecio; hijo de Isidora; natural de Barro, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barro, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de serción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, a 31 de Diciembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro. JG—359

1.380

LANAN VICIEN, Constante; hijo de Ramón y de Teresa; natural de Toledo Lanata, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Toledo Lanata, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, a 8 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Gómez. JG—366

1.381

LEGON JUARREDO, Angel; hijo de Félix y de María, natural de Begonia, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Gasellano, número 43, D. César Caamaño Truchard, Juez instructor del Cuervo, al objeto de que se presente, debiendo hacerlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 8 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—321

1.382

LENZA GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura desconocida, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuervo;

comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. Rafael López Hernández, Capitán, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, sito en el cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 13 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael López. JG—373

1.383

LESTON PEREZ, Jesús; hijo de Enrique y de Encarnación, natural de Cesura, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cesura (Coruña) sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid) ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 12 de Enero de 1927.—El Capitán Juez, Pedro Sanz. JG—455

1.384

LOMBA ROLDAN, Anselmo; hijo de Anselmo y de Elvira, natural de La Guardia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania); procesado por haber fallado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 27 de Marzo de 1926; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 3 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—428

1.385

LUCWIG ADELHEID, Johan Friedrich; natural de Heidelberg (Baden), hijo de Ejedoid y de Catalina; de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión Maestro de obras; procesado por el delito de polizaje, cometido a bordo del vapor "Manuel Armús" desde el puerto de Colombia al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación en la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Sargentel, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—330

1.386 y 1.387

ELADONOSA SARO, Eduardo; hijo de Manuel y de Belén; natural de Pinar del Río (República de Cuba), profesión aviador; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación, ante el Juez del Tercio D. Francisco Martos Moreno, personalmente o por escrito, al objeto de hacerle notificación de la resolución recaída en el expediente que por la falta grave de deserción le instruye al mismo.—Ceuta, 3 de Enero de 1927. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—340

1.388 y 1.389

MADARIAGA ELORTEGUI, Valentín; hijo de Francisco y de Catalina; natural de Munguía, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Maruri; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid, en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, Alférez de Navio (E. R. A.), D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—325

1.390 y 1.391

MILLON BAÑO, Marcos; hijo de Pedro y de Bernardina; natural de Canfranc, provincia de Huesca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canfranc, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, a 8 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Gómez. JG—363

1.392 y 1.393

MARIA BARBEIRO SEOANE, José; hijo de Socorro; natural de Benez, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—414

1.394 y 1.395

MARTÍN FERNANDEZ, Feliciano; hijo de Mateo y de Ceferina; natural de Berrocalijo, provincia de Cáceres, Juzgado de primera instancia de Navalmoral de la Mata (Cáceres); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Antonio Pavón Rodríguez, Capitán del Batallón de Montaña Gomera de Hierro, número 11, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 11 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Antonio Pavón. JG—394

1.396 y 1.397

MARTÍN RODRIGUEZ, Juan; hijo de Roque y de Leoncia, natural de Teguiise (Gran Canaria), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años, siendo sus señas personales: frente, nariz, boca y estatura regulares; pelo castaño, cejas al pelo y ojos pardos; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Gran Canaria); procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Enero de 1927.—José Fernández. JM—368

1.398 y 1.399

MARTINEZ FERNANDEZ, Celestino Claudio; hijo de José y de Virginia, natural de Muñías de Abajo, Ayuntamiento de Euzarce, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Diciembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro. JG—355

1.400 y 1.401

MARTINEZ PERDIGUERO, Santiago; hijo de Cosme y de Antolín, natural de Jena de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. César Caamaño Touchard, Juez instructor de Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que,

si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 8 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—322

1.402 y 1.403

MARTINEZ PEREZ, Julio; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de Antonio y de Andrea; domiciliado últimamente en Betanzos; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navio, Ayudante de Marina del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisional.—Sada, 13 de Enero de 1927.—José Riveira Peña. JM—403

1.404 y 1.405

MARTINEZ PEREZ, Ramón; hijo de José y de Fermina, natural de La Cella de Otur, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Marcos Navarro. JG—358

1.406

MARTINEZ ROCA, Aurelio; hijo de Andrés y de Gregoria; natural de Orrosa, Ayuntamiento de Aranga, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, provincia de idem; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, con residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—344

1.407

MEILAN SALLERES, José María; inscripto de marinería del Trozo de Sada, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Sada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de Navio, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos,

que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Riveira. JM—408

1.408

MELENDE GONZALEZ, Ramón; hijo de Domingo y de Vicenta; natural de Arenas, Ayuntamiento de Pelaño, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Arenas, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—381

1.409

MENDEZ ALVAREZ, Silverio; hijo de Balbina; natural de Castro, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Castro, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—392

1.410

MENDUÑA PASTORIZA, Manuel; hijo de Juan y de Dolores; natural de Beluso, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Manuel Calvo Vidal, Contramaestre Mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Bueno, 15 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Calvo. JM—329

1.411

MENENDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Bonas, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bonas, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Diciembre de 1926.—El

Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG—357

1.412

MORATALL FONTANY, José; marinero de segunda clase de la Armada, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tarragona; procesado por el delito de deserción del crucero "Reina Victoria Eugenia", cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, estatura 1,712 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor don Alejandro Pérez Escarabajal, para responder de dicha causa, y, caso de no efectuarlo, se le declarará rebelde, de no manifestar el pueblo de su residencia.—Arsenal de la Carraca, 10 de Enero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Pérez. JM—440

1.413

MOSQUERA CARIDAD, Antonio; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Vijay (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder a los cargos que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisional.—Sada, 13 de Enero de 1927.—José Riveira Peña. JM—404

1.414

MAURINO CABIDO, Manuel; hijo de Celso y de María, natural de Pazo, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—425

1.415

MUNOZ CARRERAS, José María; recluta destinado en Enero de 1925 al Depósito de ganado de Ceuta, que salió del Hospital militar de Málaga el día 18 del expresado mes, marchando de Málaga el día 20 por vía férrea hacia Algeciras, punto en donde debía embarcar para su destino, al que no se incorporó; comparecerá en el término de veinte días en Ceuta ante el señor Teniente Coronel Juez de causas D. Manuel García Álvarez, al objeto de responder a los cargos que le resultan en expediente de deserción que se le instruye, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Enero de 1927.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Álvarez. JG—338

1.416

NAVO FRADE, Luis; hijo de Francisco y de Cecilia; natural de Gijón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—387

1.417

NAYA BORRUE, Ramón; hijo de Antonio y de Raimunda; natural de Semolné, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba clara, boca regular, color pálido, frente prominente, aire regular; domiciliado últimamente en Semolné, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, a 8 de Enero de 1927. El Juez instructor, José Gómez. JG—364

1.418

NOGUERAS PAZOS, Gumersindo; hijo de José y de Josefa; natural de La Coruña, de estado soltero profesión marinero, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, frente estrecha, cejas al pelo y pobladas; ojos grandes, rasgados y negros, nariz deprimida, boca regular, labios regulares, barba ancha, color moreno, aspecto sano; señas particulares: una cicatriz en la sien derecha; viste camisa azul, chaqueta marrón, pantalón marrón, boina negra, botines negros y afeitado; domiciliado últimamente en la posada que existe en esta villa, y en La Coruña, en la calle Vereda Monte, número 53; procesado por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Conil, Alférez de Navío, Juan J. Fernández de Marabolto, cuya Ayudantía está situada en la calle José Velarde, número 6.—Conil, 8 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan J. Fernández. JM—342

1.419

OCAMICA ALDAFE, Ramón; hijo de Santiago y Victoriana; natural de Ba

(Vizcaya), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiún años, frente, nariz y boca regulares; pelo negro; cejas y color de ojos castaño, estatura regular; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 12 de 1925, D. Mariano Moneu y Cerezuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Juan A. Guerrero.

JM—320

1.420

OLIVER MULET, Miguel; hijo de Francisco y de Catalina; natural de Lluchmayor (Baleares), de veintitrés años de edad, de oficio escribiente, su estado soltero, estatura 1,570 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color moreno y frente regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, Comandante don Pedro Llompарт Ramis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 12 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompарт. JG—457

1.421

OTERO VAZQUEZ, Manuel María; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 13 de Enero de 1927.—Jos Riveira Peña.

JM—402

1.422

PARTIERRA PERTIERRA, Antonio; hijo de José y Carmen, natural de Solo, Ayuntamiento de Ribera de Arriba, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,738 metros; domiciliado últimamente en Solo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—384

1.423

PORDONNO BETANCOR, Agapilo;

hijo de Nicasio y de Juana, natural y vecino de Haria (Canarias), Juzgado de primera instancia de Arrecife, de veintiún años de edad, soltero, de profesión jornalero, estatura 1,646 metros, recluta del reemplazo de 1926, contra el cual se sigue expediente por faltar a concentración como recluta perteneciente a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta; se presentará en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de Canarias* y GACETA DE MADRID, ante el Teniente coronel Juez permanente D. Manuel García Álvarez, en el domicilio oficial de este Juzgado, en el paseo de Colón (Ceuta), en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Enero de 1927.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Álvarez.

JG—445

1.424

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Macharaviaya, provincia de Málaga, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Macharaviaya; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vélez-Málaga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Cádiz ante el Juez instructor D. Manuel Pazos Ostenero, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Cádiz, número 69, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 5 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Pazos.

JG—331

1.425

PICOLLO GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Caldas, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Caldas, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—413

1.426

P'OMBO CACABELOS, Camilo Francisco Pedro; hijo de José Antonio y de Juana; natural de Nantes (Sangenjo), de estado soltero, de diecinueve años, ojos claros; cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo marítimo de Sangenjo (Pontevedra); domiciliado últimamente en Nantes, lugar de Dadín; sujeto a expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta

días ante el Juez instructor, Ateneo de Navio (E. R. A.), D. José Mellid Vidal, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sangenjo, a responder de los cargos que le resultan en el referido expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio efectivo de la Armada, el día 1.º de Enero de 1927, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Sangenjo, 12 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—439

1.427

POQUET MIRO, José; hijo de José y de Ursula; natural de Vinebre, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante su Juez instructor, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 14, D. Isidoro Cuenca Lázaro, Campamento del Hipódromo (Melilla), haciéndole presente por la misma que, caso de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Cuenca.

JG—378

1.428

PORTELA PEREIRA, José; hijo de Francisco y de Rosa; natural de Remelo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Hermelo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Manuel Calvo Vidal, Contramaestre mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Bueu, 15 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Calvo.

JM—327

1.429

QUETGLAS PAIDU, Gabriel; hijo de Gabriel y de Juana Ana; natural de Marsella; domiciliado últimamente en Buñola (Baleares), de veintidós años de edad, no constan las señas personales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Palma, número 61, Comandante D. Pedro Llompарт Ramis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 12 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompарт.

JG—456

1.430

RIAL PEREZ, PAULINO; hijo de Fernando y de Filomena; natural de Chas de Brito, Ayuntamiento de Ni-grán, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 31 de Diciembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—427

1.431

RICART VALLE, Pablo; hijo de Juan y de Teresa; natural de Termon (Lérida), profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 12 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Julio Clavero. JG—434

1.432

BOCA COLOMER, Segismundo; hijo de Antonio y de Josefa; soldado del regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, natural de Barcelona, provincia de Idem, soltero, constructor de carruajes, de veinticinco años de edad, de 1,640 metros de estatura, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin ninguna señal particular, y domiciliado últimamente en Balsas de San Pedro, 10 (Barcelona); al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, en Palma de Mallorca (Riera, 26, 1.º), ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, Secretario de causas del Juzgado permanente de la Capitanía General de Baleares, D. Gonzalo Arnica Ferrer.—Palma, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Gonzalo Arnica. JG—453

1.433

RODRIGUEZ BANDE, Castro; hijo de Bautista y de Encarnación; natural de Treijera, Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 31 de Diciembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—426

1.434

RODRIGUEZ CAZALS, Jesús; natural de Santa Cruz de Lezón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Lezón; al que se le instruye expediente de prófugo por no haber comparecido para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (A. R. A.), D. Manuel González Anón, declarándosele prófugo si no comparece en dicho plazo.—Caramiñal, 12 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Manuel González. JM—233

1.435

RODRIGUEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Dolores; natural de Granada, provincia de Idem, vecindado en Granada, de treinta y dos años, soltero, de 1,715 metros de estatura, profesión carserero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, color sano, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—446

1.436

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Miño; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 14 de Enero de 1927. José Riveira Peña. JM—305

1.437

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Ana, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Santa Marta, provincia de Camagüey (República de Cuba); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 10 de

Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—313

1.438

ROSSELLO ESTRUCH, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Valencia, de profesión fogonero, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, complexión buena, cejas y pelo castaños y ojos pardos; domiciliado plimamente en Valencia; procesado por deserción del vapor español "Arola-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Gregorio Gramados y Gómez de Busto, Comandante de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Enero de 1927.—Gregorio Gramados. JM—420

1.439

RUIBA LOUZAN, Julio; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Julio de Cavia Ibáñez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, Julio de Cavia. JM—345

1.440

SAEZ IRURITA, Alejandro; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Madrid, Ayuntamiento y provincia de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veintitrés años de edad, estatura regular, color blanco, pelo rubio, cejas finas, ojos azules, nariz mediana, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Ave María, números 37 y 39, piso tercero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Carlos Pozzi y López de Requena, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Carlos Pozzi. JG—451

1.441

SALAZAR GOIRI, José; hijo de Baldomero y de Ramona; natural de Arriagorriaga, Ayuntamiento de Idem, provincia de Vizcaya, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión jornalero, estatura 1,551 metros; sus señas particulares son: pelo rubio y cejas rubias,

ojos azules, nariz regular, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, sin ninguna otra seña; fué afiliado como quinto para el reemplazo de 1919 por el cupo de dicho Ayuntamiento e ingresado en Caja en 17 de Octubre del año 1926; a cuyo individuo se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al cual comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Victoria, D. Héctor Bruna Marín, Comandante, con destino en dicho Cuerpo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Héctor Bruna. JG—462

1.442

SANCHEZ FERNANDEZ, Rufino; hijo de Julián y de Celedonia; natural de Santo Domingo de Moya, provincia de ídem, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cuenca, número 9, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de los Docks, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 8 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan de Lara. JG—374

1.443

SANTIAGO SANTIAGO, Juan; hijo de Sebastián y Josefa; natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado casado, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,569 metros; domiciliado últimamente en Mazarrón, procesado por el delito de desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, José Gómez Martínez, con residencia en Valencia, dentro del término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Valencia 8 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez. JG—422

1.444

SAVIN ROMAY, Antonio María; inscripto de marinería del trozo de Sada; hijo de Juan Antonio y de María, domiciliado últimamente en Souto Paderne; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que se resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento que

si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada 14 de Enero de 1927.—José Riveira Peña. JM—497

1.445

SEGURA NEVOT, Alfredo; hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Costur (Castellón); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Luis Bascones Gracia, Capitán de Artillería con destino en el noveno regimiento Ligero del Arma, de guarnición en Zaragoza, al objeto de notificarle la resolución habida a la instancia que promovió desde Beziers (Francia), en suplica de indulto.—Zaragoza, 11 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Luis Bascones. JG—432

1.446

SEOANE VILAR, Antonio; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de Agustín y de Joaquina; domiciliado últimamente en Lubra (Bergondo); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Enero de 1927.—El Juez, José Riveira. JM—409

1.447

TEJEIRO LAUREDA, Francisco Gustavo; inscripto de marinería del Trozo de Sada, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Betanzos; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 13 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Riveira. JM—398

1.448

TOLEDO GARCIA BENOSO, Tomás; hijo de Pedro y de Martina, natural de Carranza, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Guernica, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor, Alférez de navío

(E. R. A.), D. Jesús Corrat Rabanillo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Enero de 1927.—José C. Rabanillo. JM—326

1.449

TOSCANO HIDALGO, Antonio; hijo de Manuel y de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estatura se desconoce; apercibido últimamente en el distrito de Buenavista, desconociéndose demás señas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Primer regimiento de Artillería Ligera, D. Fernando Recio y Andreu, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ciudad Real, 13 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Fernando Recio. JG—447 bis

1.450

TRUEBA SOLANA, Fermín; hijo de Gabino y de Manuela, natural de Entrambasaguas, provincia de Santander, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander, ante el Juez instructor D. Baltasar Rodríguez Martín, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Caballos sementales de la sexta zona pecuaria, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Baltasar Rodríguez. JG—397

1.451

PARQUEZ NOGUEIRA, Manuel; inscripto de marinería del Trozo de Sada, hijo de Domingo Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Piadela (Betanzos); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por falta de presentación, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Riveira Peña. JM—406

1.452

VAZQUEZ VILLAR, Germán; hijo de Modesto y de Aurora, natural de Vencamea, Parroquia de Souto, Ayuntamiento de Cea, provincia de Orense

se de estado soltero, de veintidós años de edad, avocinado últimamente, en su pueblo y procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán juez instructor D. Luis Loño Acquarón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía. — Vigo, 5 de Enero de 1927.—El Capitán juez instructor, Luis Loño.

JG—429

1.453

VELLARRAYA TORRES, Bienvenido; hijo de Esteban y de Margarita, natural de Las Planas (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, de estatura un metro 580 milímetros, domoiliado últimamente en Aelp (Gerona) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recutas de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Alférez D. Manuel Segura, Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, en el plazo de treinta días después de la publicación.—Seo de Urgel a 3 de Enero de 1927.—El Alférez juez instructor, Manuel Segura.

JG—418

1.454

VIZCAINO SUAREZ, Antonio; natural de Beals de estado soltero, pro-

fesión labrador, de veinte años, domoiliado últimamente en Beals, al que se le instruye expediente de prófugo por no haber comparecido para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navio (E. R. A.) D. Matías González Andrés, siendo declarado prófugo de no comparecer en el mencionado plazo.—Caramiñal, 15 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—334

1.455

WOLFF, Fritz; hijo de Carlos y de Fenolia, natural de Yohrin, provincia de Alemania, avocinado en Melilla, provincia de Málaga, de veintisiete años de edad, de estado casado, de un metro 650 milímetros de estatura, profesión cerrajero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular frente espaciosa, color sano; señas particulares: una cicatriz en el brazo izquierdo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Enero de 1927.—El Teniente juez, Francisco Martos Moreno.

JG—337

JUZGADOS MUNICIPALES

NOTA DEL CUERVO

D. Federico Cosías Margueliza, Juez municipal de esta villa de Mota del Cuervo (Cuenca).

Hago saber: Que habiéndose anulado el concurso por el que se anunció la vacante de Secretario propietario de este Juzgado municipal, según orden superior, por haberse padecido el error de fijar a este término una población de dos mil habitantes más de los que tiene, se anuncia nuevamente a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 29 de Noviembre de 1920 y R. O. de 9 de Diciembre del mismo año, para que los Secretarios en ejercicio dirijan sus instancias, debidamente documentadas, y en el término de treinta días, al Sr. Juez de primera instancia de Belmonte (Cuenca).

Se hace constar que este término municipal tiene una población de 3.511 (tres mil quinientos once) habitantes de hecho y 3.537 (tres mil quinientos treinta y siete) de derecho, y que los derechos que aproximadamente pueda percibir al año el Secretario son unas cuatrocientas pesetas.

Mota del Cuervo, a 1.º de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Federico Cosías.—El Secretario suplente, Lucio Gómez. JO—3221

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.